



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas/Económicas de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, UV-LS-028-19 relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-028-19 relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación, se encuentran reunidos los CC: Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.C. Juan Luis Villa Cruz integrantes de la Comisión de Licitación quienes serán los responsables del presente proceso; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia Ley, se cuenta con la presencia de los C.C. C.P. y A. Victoria López García, L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua y C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, representantes de la Contraloría General; se encuentra como invitados: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; Lic. Marco Antonio Campos Álvarez y Lic. Edgar David Ortega Hernández, representantes de la Dirección General de Tecnología de Información, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.

De acuerdo a lo señalado en la cláusula Décima Primera de las bases de participación, se cuenta con la presencia de los representantes de las empresas:

| | Nombre del representante | Empresa |
|---|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | C. Óscar Romano González | Comercializadora Raxa, S.A. de C.V. |
| 2 | C. Jorge Armando Bustamante Vilchis | Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V. |

Quienes acreditaron su personalidad exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente.

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía Director de Recursos Materiales, informa que con fecha catorce de mayo del presente año se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 14 empresas del ramo de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación.

| | |
|----|--|
| 1 | Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. |
| 2 | Apoyos para la Informática, S.A. de C.V. |
| 3 | Comercializadora RAXA, S.A. de C.V. |
| 4 | Corporativo C&I, S.A. de C.V. |
| 5 | García Mora Manuel Alejandro. |
| 6 | García Veloz Carlos. |
| 7 | HG Computadoras, Redes y Servicios, S.A. de C.V. |
| 8 | Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V. |
| 9 | Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. |
| 10 | Mazahua Valle María Teresa de Jesús. |
| 11 | Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. |
| 12 | Salazar Jara Jorge Javier. |

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

| | |
|----|---|
| 13 | Spark Developers Soluciones y Desarrollos en T.I., S.A. de C.V. |
| 14 | Treviño Computación, S.A. de C.V. |

A la fecha y hora señalada en la base número **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

| | |
|---|--|
| 1 | Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. |
| 2 | Comercializadora RAXA, S.A. de C.V. |
| 3 | García Mora Manuel Alejandro. |
| 4 | García Veloz Carlos. |
| 5 | Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V. |
| 6 | Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. |
| 7 | Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. |
| 8 | Salazar Jara Jorge Javier. |
| 9 | Treviño Computación, S.A. de C.V. |

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se realizan los siguientes actos:

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes para ser revisadas y analizadas cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, resultando lo siguiente:

Se desestima la proposición del **C. Manuel Alejandro García Mora** con fundamento en los artículos 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base **Vigésima Quinta numeral 12**, que señala "no firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas" por no presentar firma autógrafa en los catálogos y/o folletos.

Se desestiman las partidas **18, 26 y 29** de **Comercializadora Raxa, S.A. de C.V.** con fundamento en los artículos 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base **Vigésima Quinta numeral 11**, que señala "presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español" por presentar los folletos y/o catálogos para las partidas anteriormente mencionadas en idioma inglés.

Se desestiman las partidas **1, 2, 4, 5, 7, 8, 14, 15** del **C. Jorge Javier Salazar Jara** con fundamento en los artículos 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base **Vigésima Quinta numeral 1**, que señala "que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica" por no presentar escrito libre en el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que los equipos que oferta para las partidas anteriormente mencionadas, cumplen con las normas solicitadas.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Los licitantes que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo 1):-----

| | |
|---|--|
| 1 | Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. |
| 2 | Comercializadora RAXA, S.A. de C.V. |
| 3 | García Veloz Carlos. |
| 4 | Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V. |
| 5 | Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. |
| 6 | Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. |
| 7 | Salazar Jara Jorge Javier. |
| 8 | Treviño Computación, S.A. de C.V. |

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General, de la Oficina del Abogado General y de la Dirección General de Tecnología de Información, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibiéndose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las propuestas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al C. Óscar Romano González representante de la empresa Comercializadora Raxa, S.A. de C.V. y al C. Jorge Armando Bustamante Vilchis, representante de la empresa Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de las **proposiciones económicas** dando lectura de la documentación que las integran.

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son los siguientes:-----

| PROVEEDOR | NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS | IMPORTE SIN I.V.A. | I.V.A. | IMPORTE CON I.V.A. |
|--|---|--------------------|--------------|--------------------|
| Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. | 1, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24. | \$1,808,542.00 | \$289,366.72 | \$2,097,908.72 |
| Comercializadora RAXA, S.A. de C.V. | 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 22, 23 y 30. | \$3,072,610.80 | \$491,617.72 | \$3,564,228.52 |
| García Veloz Carlos. | 23, 24 y 25. | \$114,051.64 | \$18,248.26 | \$132,299.90 |
| Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V. | 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 35. | \$2,653,388.27 | \$424,542.12 | \$3,077,930.39 |
| Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. | 4, 5, 9 y 10. | \$198,664.71 | \$31,786.35 | \$230,451.06 |
| Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. | 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. | \$654,053.53 | \$104,648.56 | \$758,702.09 |
| Salazar Jara Jorge Javier. | 17, 18, 20 y 22. | \$2,533,025.24 | \$405,284.04 | \$2,938,309.28 |
| Treviño Computación, S.A. de C.V. | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 38. | \$2,083,096.00 | \$333,295.36 | \$2,416,391.36 |



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Se hace del conocimiento que la **proposición económica** del proveedor **Comercializadora Raxa, S.A. de C.V.** se le desestimaron en la proposición técnica las partidas **18, 26 y 29**, las cuales no se consideran en su proposición económica por lo que el total es de **\$3,433,703.02** incluyendo el I.V.A.

Se hace del conocimiento que la **proposición económica** del proveedor **Jorge Javier Salazar Jara** se le desestimaron en la proposición técnica las partidas **1, 2, 4, 5, 7, 8, 14 y 15**, las cuales no se consideran en su proposición económica por lo que el total es de **\$99.936.91** incluyendo el I.V.A.

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General, de la Oficina del Abogado General y de la Dirección General de Tecnología, proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (**Anexo 2**). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, se designó al C. Óscar Romano González representante de la empresa Comercializadora Raxa, S.A. de C.V. y al C. Jorge Armando Bustamante Vilchis, representante de la empresa Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.

Hecho lo anterior en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las proposiciones al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 28 de mayo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, a los representantes legales de las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las **13:00** horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Dirección de Recursos Materiales

Integrante de la Comisión de Licitación

Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales

Integrante de la Comisión de Licitación

L.C. Juan Luis Villa Cruz
Dirección de Recursos Materiales
Integrante de la Comisión de Licitación



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitados

Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

Lic. Marco Antonio Campos Alvarez
Representante de la Dirección General de Tecnología de Información

Lic. Edgar David Ortega Hernández
Representante de la Dirección General de Tecnología de Información

Contraloría General

C.P. y A. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana

L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua
Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana

C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana

Por los licitantes

C. Óscar Romano González
Representante de la Empresa Comercializadora Raxa, S.A. de C.V.

C. Jorge Armando Bustamante Vilchis
Representante de la Empresa Hubiee Solutions Latam, S.A. de C.V.

Nota: Las firmas de la hoja 5 forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada número UV-LS-028-19 relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos, Comunicación y Telecomunicación.

ANEXO 1

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-028-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

| TÉCNICA | Alfa Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. | Comercializadora RA-XA, S.A. de C.V. | García Veloz Carlos. | Itibee Soluciones Latam, S.A. de C.V. | Librería de Porcía Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. | Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. | Salazar Jara Jorge Javier. | Treviño Computación, S.A. de C.V. |
|---|---|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|--|--|----------------------------|-----------------------------------|
| Anexo 1. 1. La Proposición Técnica de los bienes solicitados en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada, únicamente por la o las paridas en la que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1.- Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición. Presentará catálogo o folleto ilustrativo original, o en su caso, copia de los mismos, preferentemente a color, en idioma español o su traducción al idioma español, que respalden técnicamente los conceptos propuestos, debiendo identificar mediante una etiqueta el concepto a que correspondan. Los catálogos podrán ser obtenidos en la página web de los fabricantes siempre y cuando se identifique la URL y la fecha de impresión, donde fueron obtenidos para su contejo. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representante, las proposiciones correspondientes. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 4. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra, en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás instituciones gubernamentales. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 6. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que derivan de la presente licitación. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 7. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 8. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES UV-LS-028-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.**

| TÉCNICA | Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. | Comercializadora RAXA, S.A. de C.V. | García Vélez Carlos. | Hubbee Solutions Latam, S.A. de C.V. | Librería de Porcía Herminio y Compañía, S.A. de C.V. | Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. | Sabzar-Jara Jorge Javier. | Treviño Computación, S.A. de C.V. |
|--|---|---|----------------------|---|--|--|---------------------------|---|
| Anexo 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 10. Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega, el cual será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la notificación del pedido de compra. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 11. Escrito en el que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes, por un periodo mínimo de un año para las partidas 4, 5, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 35, 36 y 37 y de tres años para las partidas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 38, contados a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se compromete a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas, contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Escrito libro mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que los equipos que oferta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 deberán cumplir con las normas : NMX-CC-9001-IMNC-2008 o su equivalente según el país de origen; para las partidas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 deberán cumplir con las normas NOM-019-SCFI-1998; para la partida 28 deberá cumplir con las normas NOM-12-SCFI-1999, o con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas, o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o certificados ISO, todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Partidas que oferta | 1, 2, 3, 4, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24. | 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 19, 22, 23 y 30. | 23, 24 y 25. | 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 35. | 4, 5, 9 y 10. | 23, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38. | 17, 18, 20 y 22. | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 38. |

ANEXO 2
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-028-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.

| ECONÓMICA | Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. | Comercializadora RAXA, S.A. de C.V. | García Veloz Carlos. | Hibisc Solutions Latam, S.A. de C.V. | Librería de Fortna Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. | Redes y Colaboración Digital, S.A. de C.V. | Salazar Jara Jorge Javier. | Treviño Computación, S.A. de C.V. |
|---|---|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--|--|----------------------------|-----------------------------------|
| Anexo 12.- La propuesta económica se debe presentar cupando el precio unitario por partida en la que participe, sin incluir el impuesto al Valor Agregado. Se deberá incluir con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anexo 13.- Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estimales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulte ser adjudicado se comprometo a presentar a la firma del contrato la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estimales, en su caso, y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| SUBTOTAL | \$1,808,547.00 | \$3,072,610.80 | \$114,051.64 | \$2,653,388.27 | \$198,664.71 | \$654,053.53 | \$2,553,025.24 | \$2,083,096.00 |
| IVA | \$289,366.72 | \$491,617.72 | \$18,248.26 | \$424,542.13 | \$31,786.35 | \$104,648.56 | \$405,284.04 | \$333,295.36 |
| TOTAL | \$2,097,913.72 | \$3,564,228.52 | \$132,299.90 | \$3,077,930.39 | \$230,451.06 | \$758,702.09 | \$2,958,309.28 | \$2,416,391.36 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]